



ACUERDO.

--- Guadalajara, Jalisco a 11 once de julio del año 2016, dos mil dieciséis.-----

--- Téngase por recibido el oficio DGJ/1916/2015-BAPE, que suscribe la Lic. Elisa Julieta Parra García, Director General Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, mediante el cual informa respecto de las acciones realizadas con motivo de la omisión de presentar su declaración final de situación patrimonial por parte de la **C. ROSALBA MEJÍA ÓRNELAS**, dando inicio al procedimiento sancionatorio PS/017/2015, acompañando copias certificadas del acuerdo de incoación de fecha 08 ocho de octubre del año 2015, dos mil quince, así como del acuerdo de avocamiento de fecha 13 trece de octubre de ese mismo año.-----

--- Así mismo, se tiene por recibido el oficio DGJ/311/2016-BAPE, suscrito por la directora General Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, mediante el cual remite copia certificada de la Resolución de fecha 08 ocho de febrero del año en curso, mediante la cual se impone en contra de la **C. ROSALBA MEJÍA ÓRNELAS**, la sanción de INHABILITACIÓN POR EL TÉRMINO DE UN AÑO, por la omisión de presentar con oportunidad su declaración final de situación patrimonial.-----

--- En virtud de lo anterior, esta autoridad tiene a bien notificar a la Dirección de Área Técnica y de Responsabilidad Patrimonial, la determinación de la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco, así como al Área Responsable del Registro Estatal de Inhabilitados para que proceda al registro de la misma, una vez que se cumplan los requisitos para su inscripción, hecho lo anterior, archívese en definitiva el presente asunto como concluido al no quedar pendiente diligencias por desahogar.-----

--- Así lo acordó y firma la Mtra. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, de conformidad a lo previsto en los artículos 38 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, 3 fracción VIII, 61 fracción XXVII, 76, 76 bis, 94 fracción I, 96 fracción III y 97 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, en unión de los testigos de asistencia con los que actúa y que al final firman para constancia.-----

Mtra. María Teresa Brito Serrano.

Testigos de Asistencia.

Lic. Rosa Irene Sánchez Sánchez.

Lic. Zuleika A. V. Rodríguez Balderas.

"2016, AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN JALISCO."

ELABORÓ Lic. Carlos Alberto Higuera Fragozo. REVISÓ Lic. Irma Alejandra Oropeza Ramos. SUPERVISÓ Lic. Martha Patricia Armenta de León.

Abogado responsable: Lic. Carlos Alberto Higuera Fragozo.



Contraloría del Estado

El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables.